



Alessandra Ramos Rivas
Abogada - Notaria de Lima

REQUISITOS PARA CANCELACIÓN DE HIPOTECA

- Minuta firmada por los otorgantes y autorizada por abogado.
- Copia de documento de identidad de los contratantes.
- Vigencia de poder original y actualizado, en caso se actué por representación.
- CRI o Copia Literal de la Partida Registral donde consta inscrito el Inmueble hipotecado, original y actualizada.

Adicionales:

- Comprobante de pago.

Aceptamos el uso de:

- Banca por internet y móvil
- Agencias bancarias
- Agentes



CTA.CTE. SOLES 193-2655361-0-27
CCI 002-19300265536102715



CTA.CTE. SOLES 016-0001927
CCI 009-06300016000192795

